

Memorando Nro. MIES-CZ-1-2023-15042-M

Ibarra, 08 de diciembre de 2023

PARA: Srta. Econ. Angela de Lourdes Tipán Llasag
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Respuesta a Insistencia: Cumplimiento obligatorio a la entrega oportuna de la información mensual LOTAIP, numeral 7.

De mi consideración:

En atención al memorando MIES-CGPGE-2023-1320-M, en el cual señala:

"Con base a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 008 de 03 de marzo de 2021 y el Acuerdo Ministerial Nro.2021-007 de 25 de octubre de 2021, mediante el cual se crea el Comité de Transparencia del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se establece lo siguiente:

"(...) Artículo 1.- (...) Este Comité será la instancia encargada de vigilar y hacer cumplir la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOTAIP- y los instrumentos dispuestos por la Defensoría del Pueblo.

Artículo 2.- El Comité de Transparencia del Ministerio de Inclusión Económica y Social, deberá estar integrado por los titulares de las siguientes unidades o sus respectivos delegados:

(...)3. Director/a de Seguimiento y Evaluación o quien haga sus veces;(...

*En referencia a la **LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, CAPITULO V , "Artículo 19.- Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:(...*

Numeral: 7. Los resultados definitivos de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales;

Solicito, de la manera mas comedida enviar la información del seguimiento a recomendaciones de los informes aprobados por la Contraloría General del Estado y la Dirección de Auditoría Interna, a la Dirección de Seguimiento y evaluación, conforme a las directrices emitidas por la Defensoría del Pueblo, todos los meses del 1 hasta el 6 se recibirá dicha información, para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo tanto, solicito se envíe hasta el día 8 de diciembre del presente año.

Cabe mencionar que la información solicitada deberá ser remitida todos los meses del 1 al 6 de cada mes mediante zimbra, tanto de las Coordinaciones Zonales y sus Distritos, de manera consolidado y en base a las directrices establecidas.

Adicionalmente, se anexa el consolidado con las debidas correcciones del mes de octubre, para su revisión y se pueda tomar en cuenta para los siguientes envíos mensuales, cabe mencionar que de las zonas que no se anexa es por que incumplieron el envío del mes de octubre.

Nota: Tomar en cuenta el nuevo logo institucional, para la actualización en las matrices".

Con este antecedente, informo que se remitió por correo institucional en los tiempos solicitados, sin embargo remitimos también por este medio, para su revisión y trámite respectivo.

Memorando Nro. MIES-CZ-1-2023-15042-M

Ibarra, 08 de diciembre de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Rosario de Lourdes Coronado Perugachi.
COORDINADORA ZONAL1, ENCARGADA

Referencias:

- MIES-CGPGE-2023-1320-M

Anexos:

- 4._cz-_4_-_matriz_de_seguimiento.rar
- 3._cz-_3_-_matriz_de_seguimiento.rar
- 2._cz-_2_-_matriz_de_seguimiento.rar
- 5._cz-_7_-_matriz_de_seguimiento.rar
- mies-cz-8-2023-10666-m-1.pdf
- mies-cz-1-2023-13734-m.pdf
- 7_resultados_udz-noviembre.rar
- matriz_seguimiento_a_recomendaciones_contraloría_noviembre.rar

Copia:

Srta. Rosa María Galeas Monar
Secretaria Ejecutiva

Sra. Mgs. Sonia Consuelo Tibanquiza Ponce
Analista de Planificación Procesos Estratégicos y de Calidad Zonal

st